

## Nº 8/08

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 14 DE JULIO DE 2.008.**

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTIUNA Horas y TREINTA Minutos del día CATORCE de Julio de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña M<sup>a</sup> del Carmen Recio Delgado (PSOE)
- Doña Isabel M<sup>a</sup> Parejo Margallo (PSOE)
- Don Angel Rubio Fernández (PSOE)
- Doña Purificación Rubio Fernández (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP-EU)
- Doña M<sup>a</sup> Auxiliadora Correa Zamora (PP-EU)
- Don Francisco Torres González (PP-EU)
- Doña M<sup>a</sup> Milagros Escobar Palencia (PP-EU)
- Don Ginés Bueno Sánchez (PP-EU)
- Doña Casimira García Miranda (PP-EU)

Dicha reunión tiene carácter Ordinaria y se celebra en primera convocatoria.

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

El Sr. Alcalde hizo constar que con motivo de las vacaciones estivales y previo acuerdo con el portavoz del grupo municipal PP-EU, se ha decidido la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al presente mes de julio, celebrarla el día 14 y por ese motivo figura en el Orden del día de la presente sesión el apartado de ruegos y preguntas, quedando claro que el próximo día 31 este pleno no celebrará sesión ordinaria.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

#### **1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 26 de Junio de 2008, no ha sido remitida con anterioridad a este acto a los Sres. asistentes para su lectura, y por tanto no se somete a su consideración.

## **2º ORDEN DEL DIA.- EXPEDIENTE DE URBANIZACIÓN UA-21 A.**

Se da cuenta del estado de tramitación en el que se encuentra el expediente para la urbanización de la **Unidad de Actuación UA-21 A** de las vigentes Normas Subsidiarias de esta localidad y se hace constar que por parte del Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-21 A ha presentado escrito adjuntando el siguiente contenido:

- Documento expresivo de la asunción de la ordenación detallada.
- Proyecto de urbanización de la UA-21 A.
- Proposición jurídico-económica de la UA-21 A con garantía de aval del 3 %.
- Propuesta de convenio urbanístico de la UA-21 A.

Y solicita para que por los trámites del procedimiento ordinario contenido en el Art. 134 A) y según lo expresado en el Art. 135 de la LSOTEX, se proceda a su aprobación y adjudicación.

También se da cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal relativo al proyecto de urbanización en el que se realizan consideraciones sobre la parcelación, movimiento de tierras, red de alcantarillado, red de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones, alumbrado público, red viarias, señalización, jardinería y mobiliario, ensayo, gestión de residuos, seguridad y salud y otras observaciones.

El Sr. Alcalde informa que en la tramitación de este expediente se han producido incidencias, ya que dos titulares catastrales de inmuebles integrados en la delimitación de la Unidad de Actuación no se han adherido a la agrupación de interés urbanístico y uno de ellos ha presentado dos recursos contenciosos-administrativos, uno de ellos por no estar de acuerdo en la inclusión del terreno de su titularidad en el ámbito de ejecución de la unidad de actuación y otro de ellos contra el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en el que se declaró la viabilidad de la actuación urbanizadora correspondiente a la UA-21 A. También informó que dentro de la tramitación del expediente se tiene que remitir el mismo al Organismo autonómico competente para que emita el preceptivo informe, por lo que se están extremando las precauciones para que el expediente se tramite con la mayor claridad y legalidad posible.

Por otra parte Don Juan José Sánchez Moreno manifestó en nombre de su grupo que están de acuerdo en que la zona mencionada se desarrolle urbanísticamente, y lo aprueban como todas las cosas que sean para el interés y beneficio del pueblo, pero lo hacen basándose en el informe del Técnico Municipal y eximiéndose de toda responsabilidad que no sea lo que figura en el informe, ya que el resto de las cosas y características de las cosas lo desconocen, incluyendo los contenciosos que tiene interpuesto un particular contra el Ayuntamiento. A continuación se comentaron algunas cuestiones relacionadas con el expediente de urbanización, poniéndose de manifiesto la conveniencia de que dichos terrenos se urbanicen, ya que con ello se ejecutarían las conexiones previstas entre la Calzada Romana y el conocido

como barrio de Santo Toribio, lo que supondrá un desahogo para tráfico rodado que actualmente tiene que concentrarse atravesando la población.

Por último se sometió el asunto a votación, acordándose por **UNANIMIDAD** que se **continúe con la tramitación del expediente** y que se adopten las medidas que sean necesarias para dejar a salvo las responsabilidades de este Ayuntamiento en el supuesto de litigios.

### **3º ORDEN DEL DIA.- EXPEDIENTE DE URBANIZACIÓN UA-21 B.**

En este punto también se da cuenta del estado de tramitación en el que se encuentra el expediente para la urbanización de **la Unidad de Actuación UA-21 B** de las vigentes Normas Subsidiarias de esta localidad y se hace constar que por parte del Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-21 B ha presentado escrito adjuntando el siguiente contenido:

- Documento expresivo de la asunción de la ordenación detallada.
- Proyecto de urbanización de la UA-21 B.
- Proposición jurídico-económica de la UA-21 B con garantía de aval del 3 %.
- Propuesta de convenio urbanístico de la UA-21 B.

Y solicita para que por los trámites del procedimiento ordinario contenido en el Art. 134 A) y según lo expresado en el Art. 135 de la LSOTEX, se proceda a su aprobación y adjudicación.

También se da cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal relativo al proyecto de urbanización en el que se realizan consideraciones sobre la parcelación, movimiento de tierras, red de alcantarillado, red de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones, alumbrado público, red viarias, señalización, jardinería y mobiliario, ensayo, gestión de residuos, seguridad y salud y otras observaciones.

El Sr. Alcalde informa que en la tramitación de este expediente hay que tener en cuenta lo que se ha puesto de manifiesto en el punto anterior, ya que ambas unidades de actuación tienen problemas comunes y algunos de ellos deben solucionarse también de forma coordinada. Por ejemplo algunas calles forman parte de las dos unidades de actuación y las acometidas de algunos servicios como el enganche a la red municipal de agua potable y al suministro de energía eléctrica deben realizarla de forma coordinada, puesto que se ha señalado los mismos puntos de enganche para ambas.

A continuación por los miembros de la Corporación se puso de manifiesto las mismas consideraciones que se habían hecho constar en el punto anterior y Don Juan José Sánchez Moreno manifestó en nombre de su grupo que están de acuerdo en que la zona mencionada se desarrolle urbanísticamente, y lo aprueban como todas las cosas que sean para el interés y beneficio del pueblo, pero lo hacen basándose en el informe del Técnico Municipal y eximiéndose de toda responsabilidad que no sea lo que figura en el informe, ya que el resto de las cosas y características de las cosas lo

desconocen, incluyendo los contenciosos que tiene interpuesto un particular contra el Ayuntamiento. A continuación se comentaron algunas cuestiones relacionadas con el expediente de urbanización, poniéndose de manifiesto la conveniencia de que dichos terrenos se urbanicen, ya que con ello se ejecutarían las conexiones previstas entre la Calzada Romana y el conocido como barrio de Santo Toribio, lo que supondrá un desahogo para tráfico rodado que actualmente tiene que concentrarse atravesando la población.

Por último se sometió el asunto a votación, acordándose por **UNANIMIDAD** que se **continúe con la tramitación del expediente** y que se adopten las medidas que sean necesarias para dejar a salvo las responsabilidades de este Ayuntamiento en el supuesto de litigios.

#### **4º ORDEN DEL DIA.- PLAN PROVINCIAL TRIENAL 2009/11.**

Se da cuenta de la Circular recibida de la Diputación de Badajoz con fecha 18 de Junio de 2008, recabando una propuesta de inversiones en obras de infraestructura, equipamiento local y/o servicios, para el **Plan Trienal 2009/2011**, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

En consonancia con la misma, y previa deliberación se adoptó el acuerdo por **UNANIMIDAD** de aprobar la siguiente propuesta de inversiones para el período 2.009/2011:

#### **AÑO 2.009**

<b>DENOMINACIÓN DE OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
ACERADO Y ASFALTADO DE C/ CALZADA ROMANA (TRAMO A).	150.000,00 €

#### **AÑO 2.010**

<b>DENOMINACIÓN DE OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
ROTONDA Y REFORMA DE URBANIZACIÓN EN C/ CABRILLA.	200.000,00 €

#### **AÑO 2.011**

<b>DENOMINACIÓN DE OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
ACERADOS EN C/CRUZ.	144.595,00 €

<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>494.595,00 €</b>
------------------------	---------------------

Todas las inversiones propuesta se refieren a obras y el Ayuntamiento pretende encargarse de la redacción de los oportunos Proyectos, estando los terrenos plenamente disponibles para la ejecución de las mismas. El Ayuntamiento, también pretende encargarse directamente de la adjudicación de las obras a Empresas, por la modalidad de contratación que proceda según la Ley. Las obras se consideran completas y susceptibles de entrar al uso público, una vez ejecutadas.

En las obras que se pretenden ejecutar no se tiene previsto la concurrencia de financiación con otras Administraciones Públicas para el mismo fin.

El portavoz del Grupo Municipal del PP-EU Don Juan José Sánchez Moreno hizo constar que su grupo votaba a favor de la propuesta presentada, pero consideraba prioritario las inversiones en las redes de saneamiento de esta localidad. El Sr. Alcalde le explicó que actualmente se está realizando un estudio detallado del estado en que se encuentra la red de saneamiento de este municipio y en cuanto se tengan las conclusiones finales, se procederá en consecuencia e incluso si se detectara la necesidad de alguna inversión urgente, no dudaría en proponer él mismo un cambio de denominación de obras. También informó que este Ayuntamiento está continuamente invirtiendo en la mejora y mantenimiento de la red de saneamiento y que próximamente comenzarán las obras de limpieza de un colector general que discurre por la calle Felipe Trigo, ya que al tener las redes de saneamiento de esta localidad una pendientes mínimas, con frecuencia se acumulan residuos que restringen la capacidad de desagüe de las tuberías.

#### **5º ORDEN DEL DIA.- CESION DE TERRENO PARA CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL.**

Se da cuenta del escrito recibido de la Vicepresidenta del Area de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz en el que expone que dentro del Eje 5 de Desarrollo Local y Urbano del Fondo FEDER en su convocatoria para el período 2007-2013, se ha concedido a la Diputación Provincial de Badajoz financiación para el Fomento y Desarrollo de una Red Provincial de Observatorios Territoriales para el Desarrollo Local, cuyo objetivo es lograr una mayor cohesión económica, territorial y social a través del fomento de acciones innovadoras, la promoción del trabajo en RED y el desarrollo de proyectos de carácter demostrativo para otras zonas urbanas y rurales y solicita para la **construcción de un Centro Integral de Desarrollo Local**, la cesión, aprobada por Pleno, de un solar de unos 1.000 m<sup>2</sup> en un lugar estratégico del municipio calificado como suelo urbano.

El Sr. portavoz del Grupo Municipal PSOE Don Rodrigo Perón Merino explica que la inversión prevista para la construcción de un Centro Integral **asciende a la cantidad de 1.400.000 € aproximadamente** y propone que este Pleno Municipal adopte acuerdo de cesión de 1.000 m<sup>2</sup> en una parte de una manzana de propiedad municipal con fachada a la Plaza del Almendro de esta localidad.

A continuación se abrió un breve debate en el que se aclaró que la cesión de terrenos se realizará a favor de la Diputación de Badajoz y quedaría afectado el edificio que se construya al servicio y uso público.

Por último se sometió el asunto a votación y la **propuesta de cesión** en los términos expresados anteriormente fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

## **6º ORDEN DEL DIA.- EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN CALLE CRUZ.**

En este apartado se da cuenta del escrito presentado por Don Atanasio Mendoza Correa en el que pone de manifiesto su disposición para realizar la venta a este Ayuntamiento del inmueble de su propiedad situado en la **calle Cruz nº 8** en la cantidad de **70.000,00 €**, teniendo que ser a cargo de este Ayuntamiento todos los gastos y cargos derivados de la transmisión patrimonial de la mencionada finca.

También se da cuenta del informe favorable emitido por el Técnico Municipal para que este Ayuntamiento adquiriera dicho inmueble ya que está afectado por la apertura de un nuevo vial según las vigentes Normas Subsidiarias (forma parte de la Unidad de Actuación nº 20).

La Corporación, tras breve deliberación del asunto, adoptó el acuerdo por **UNANIMIDAD de prestar la conformidad a la adquisición del inmueble citado** en la cantidad y condiciones que se han hecho constar anteriormente y facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos de compromiso que considere adecuados y promueva las acciones que sean necesarias para consignar los créditos adecuados para poder hacer frente a dichos compromisos económicos con cargo al presupuesto de este Ayuntamiento.

## **7º ORDEN DEL DIA.- EXPEDIENTE PARA NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ.**

Se da cuenta que con motivo del anuncio publicado en el B.O.P. nº 16 correspondiente al día 18 de Junio de 2008 sobre la convocatoria para el nombramiento de Juez de Paz titular y en su caso también, de Juez de Paz sustituto, se han presentado dos solicitudes en el registro general:

- La primera de ellas suscrita por D. Julio Pámpano Herrera que es el actual Juez de Paz sustituto y que solicita que se le proponga para el nombramiento de Juez de Paz titular.
- La segunda solicitud suscrita por D<sup>a</sup>. Remedios Sanguino Corbacho, que solicita que se le proponga para el cargo de Juez de Paz titular, o en su defecto, para el cargo de Juez de Paz sustituto.

La Corporación, tras breve deliberación del asunto y teniendo en cuenta la experiencia demostrada por **D. Julio Pámpano Herrera**, adoptó el acuerdo por **UNANIMIDAD** de proponerlo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para el nombramiento del cargo de **Juez de Paz titular de este municipio.**

Igualmente adoptó el acuerdo de proponer a **D<sup>a</sup> Remedios Sanguino Corbacho** a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para el nombramiento del cargo de **Juez de Paz sustituto** de este municipio.

## **8º ORDEN DEL DIA.- FIESTAS LOCALES 2009.**

Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, en el que solicita que el Pleno Municipal fije para el año 2009 las Fiestas de carácter local, que serán dos días a lo largo del año retribuidos y no recuperables.

El portavoz del Grupo Municipal PSOE D. Rodrigo Perón Merino propone, en nombre de su grupo, que se fije para el año 2009 como Fiestas Locales en este municipio los días 15 de Mayo y 29 de Junio.

Previo breve debate de la propuesta, la Corporación por **UNANIMIDAD** adoptó el acuerdo de aprobarla íntegramente, y por tanto se fijan los días **15 de Mayo y 29 de Junio de 2009** como **Fiestas de carácter local en este municipio.**

## **9º ORDEN DEL DIA.- MOCION SOBRE EL PUENTE DE ALCANTARA.**

Se procedió a dar cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alcántara sobre la declaración de la UNESCO de Alcántara y su puente romano como Patrimonio de la Humanidad, remitido por el Alcalde de dicha localidad y que es del siguiente tenor literal:

### **“ DECLARACIÓN POR PARTE DE LA UNESCO DE ALCÁNTARA Y SU PUENTE ROMANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.**

El Puente Romano de Alcántara, emblema mundial de la arquitectura y de la historia, es el referente y la seña de identidad de nuestro pueblo, de nuestra comarca y de nuestra provincia.

Construido y sufragada su obra por varios pueblos lusitanios, se inicia su levantamiento hacia el año 75 d.C., terminándose alrededor del año 103, en época del emperador Trajano, al que fue dedicado. Consta de tres elementos principales: puente, arco y templo. Tiene una longitud de 194 m., un ancho de 8 m y una altura de 71 m. Fabricado en sillería granítica almohadilla dispuesta a soga y tizón, con seis amplios arcos de medio punto con distintas luces, apoyado sobre cinco pilares, apreciándose sobre los tres centrales tajamares.

El Arco de Triunfo, aunque subordinado al puente, tiene su propio significado dentro del conjunto, este monumento sirvió como soporte de la memoria colectiva romana y se levantó en honor al sistema imperial romano. Está fabricado en sillería almohadillada.

Larga es la historia que durante veinte siglos han soportado las piedras del Puente Romano, así pues ha sido almenado en tiempos de Carlos V, a finales del siglo XIII en tiempos de la reconquista, con Alfonso IX sufre la primera destrucción del primer arco de la orilla derecha, volviéndose a reparar en el siglo XVI, convirtiéndose entonces en un elemento más del sistema defensivo de la Orden de Alcántara. A principios del XVIII, en la Guerra de Sucesión, en los enfrentamientos entre españoles y portugueses, se

provocaron importantes daños en el segundo arco de la margen derecha, que no será restaurado hasta el reinado de Carlos III. También durante la dominación francesa volvió a destruirse el mismo arco, volviéndose a reconstruir por la Real Academia de la Historia el día 4 de febrero de 1860.

El Puente Romano de Alcántara, ha sido y es, desde hace siglos el nexo entre el pueblo portugués y español en esta zona de la Península Ibérica. Ha conocido guerras, levantamientos, hechos históricos pasados y recientes, ha unido gentes y culturas, ha conocido todo tipo de medios de transportes, da nombre a un premio internacional de Arquitectura, es el símbolo de un pueblo, orgullo de unas gentes que ven generación tras generación como su puente sigue ahí, y como según Caio Julio Lacer, arquitecto romano que lo ideó, seguirá “por los siglos de los siglos”.

Fue declarado Monumento Nacional el día 13 de Agosto de 1924.

Actualmente sigue siendo el Puente Romano de Alcántara, el único sitio de paso entre españoles y portugueses a ambos lados del río Tajo, en muchos kilómetros. Cuando se construyó, ni por asomo, se pudo pensar en el tipo de vehículos que harían uso de él para su paso, hoy día pasan coches, tractores, camiones, autobuses, y en ambos sentidos, haciendo que el deterioro del Puente se acelere de manera importante. Tiene en la sillería varias aberturas, en las que incluso han florecido higueras, que con sus raíces hacen que el daño sea aún mayor. Es por eso que entendemos que el Puente debe ser conservado y mantenido por entes capaces de hacerlo más duradero, y que las generaciones venideras puedan disfrutarlo en todo su esplendor.

La declaración de este monumento, así como el pueblo de Alcántara, por todo su conjunto, como Patrimonio de la Humanidad, supondría no sólo la salvación arquitectónica del Puente Romano, ni su reconocimiento histórico a nivel mundial, sino la punta de lanza del resurgir económico, social y cultural de un pueblo y de una comarca, necesitada de grandes acontecimientos y hechos, que puedan volver a llenar de vida las calles de los pueblos colindantes, y que verían en el turismo que esto genera un revulsivo fundamental para todos ellos.

Declarar a Alcántara y su Puente, como Patrimonio de la Humanidad, es declarar a toda la comarca, a todos los pueblos que la integran; a toda una provincia, que tiene en el Puente Romano el símbolo perfecto de reconocimiento internacional.

Por todo lo expuesto se PROPONE a esta Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Alcántara y adherirnos** a su acuerdo de instar a la Junta de Extremadura a que promueva la Declaración de Alcántara y su PUENTE ROMANO como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.



**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Presidencia de la Junta de Extremadura, la Consejería de Cultura, la Presidencia de la Diputación Provincial y la Dirección General de Patrimonio.”

La Corporación, tras breve deliberación del asunto, adoptó el acuerdo por **UNANIMIDAD** de **adherirse** a la iniciativa citada del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara y que se proceda por parte de este Ayuntamiento a dar traslado del acuerdo de apoyo para que insta a la Junta de Extremadura a que promueva la declaración de Alcántara y su puente romano como Patrimonio de la Humanidad.

### **10º ORDEN DEL DIA.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PP-EU SOBRE “CALLE VICTIMAS DEL TERRORISMO”.**

El portavoz del grupo municipal PP-EU Don Juan José Sánchez Moreno procedió a la lectura íntegra de la moción presentada que es del siguiente tenor literal:

“ Don JUAN JOSE SÁNCHEZ MORENO, con DNI nº 9156346 T, mayor de edad, con domicilio en c/ Badajoz nº 54, vecino de Puebla de la Calzada y Portavoz del Grupo Político Popular, ante el Sr. Alcalde comparece y:

#### **EXPONE**

Que habiendo tenido noticias por parte del Grupo Popular de Diputación, en la que me remiten carta del Secretario Política Local para presentar moción sobre “calle víctimas del terrorismo”, en consenso con el PSOE, y en la que me solicitan me ponga en contacto con dicho grupo con el fin de presentar la moción conjuntamente, es por lo que

#### **SOLICITA**

De acuerdo con el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Portavoz, del Grupo de Concejales del Partido Popular de Puebla de la Calzada, solicita la celebración de un pleno extraordinario en fecha 11 o 12 de Julio, con el fin de tratar el asunto expuesto más arriba.

En Puebla de la Calzada a 04 de Julio del 2008.

Fdo: Juan José Sánchez Moreno.

Portavoz del Grupo Popular de Puebla de la Calzada.”

A continuación se abrió un breve debate en el que el Sr. Alcalde manifestó el acuerdo de su grupo con el fondo de la moción presentada pero consideró adecuado realizar una matización para que el nombre de la calle no resulte tan extenso aunque se cumpla el mismo fin y propuso que la calle en cuestión se denomine “CALLE LIBERTAD” y a continuación se transcriba entre paréntesis “*en memoria o en homenaje a las víctimas del terrorismo*”.

Don Juan José Sánchez Moreno insistió en mantener la moción en los mismos términos de la propuesta inicial, por lo que la misma fue sometida a

votación, resultando **aprobada por UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el grupo municipal PP-EU.

### **11º ORDEN DEL DIA.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía realizadas desde la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de dos mil ocho, y que son la que a continuación se detallan:

- Resolución **Nº 102/08**, de 27 de Mayo, sobre concesión ayuda lentes graduadas a personal laboral de este Ayuntamiento.
- Resolución **Nº 103/08**, de 29 de Mayo, sobre segregación de finca urbana sita en calle Nueva nº 33 de esta localidad.
- Resolución **Nº 104/08**, de 3 de Junio, sobre expte. multa nº 17/08 de Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana.
- Resolución **Nº 105/08**, de 5 de Junio, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes N<sup>os</sup> 76/08 al 86/08.
- Resolución **Nº 106/08**, de 6 de Junio, sobre contratación de trabajadora para trabajos de limpieza y preparación de la Piscina Municipal de esta localidad.
- Resolución **Nº 107/08**, de 9 de Junio, sobre concesión de subvención a la AMPA del C.P. Calzada Romana de esta localidad.
- Resolución **Nº 108/08**, de 19 de Junio, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes N<sup>os</sup> 87/08 al 93/08.
- Resolución **Nº 109/08**, de 23 de Junio, sobre concesión de subvención a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Montijo y Comarca.
- Resolución **Nº 110/08**, de 23 de Junio, sobre gastos de personal por horas extras.
- Resolución **Nº 111/08**, de 27 de Junio, sobre gratificaciones a miembros de la Policía Local por trabajos extraordinarios.
- Resolución **Nº 112/08**, de 3 de Julio, sobre aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2008.
- Resolución **Nº 113/08**, de 10 de Julio, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes N<sup>os</sup> 94/08 al 103/08.

Doña M<sup>a</sup> Auxiliadora Correa Zamora preguntó con referencia a la resolución nº 106, el motivo por el cual solamente se ha contratado a una de las dos trabajadoras que habitualmente se contratan para la piscina municipal y le contestó Don Rodrigo Perón Merino diciéndole que hasta ahora el Ayuntamiento ha respetado la condición de posible trabajador fijo discontinuo que tenían ambas trabajadoras, pero en este caso ha sido la propia trabajadora la que ha manifestado su intención de no seguir trabajando para este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde fue dando explicaciones del contenido de las Resoluciones y contestando a las dudas que surgieron, quedando enterados los Sres. asistentes.

### **12º ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **PREGUNTAS.**

En este apartado se procedió a contestar las preguntas presentadas por escrito por el grupo municipal PP-EU previamente a la celebración de la sesión.

**PRIMERA: Las zanjas que se encuentran en la Calzada Romana están llenas de basura y suciedad ¿ cuándo se van a limpiar ?.**

El Sr. Alcalde le contestó que con motivo de las fiestas patronales no ha sido posible iniciar los trabajos de limpieza de los laterales de la Calzada Romana hasta que se han concluido todas las tareas de las ferias y fiestas y espera que dicho trabajo sea terminado en la presente semana.

**SEGUNDA: En varias ocasiones ante diversas decisiones tomada por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de este Ayuntamiento ante el Pleno ha manifestado la elaboración por parte de la Secretaría de Informes de Reparación a estas decisiones o resoluciones, por tanto ¿ se nos podrían facilitar estos Informes para poder verlos ?.**

El Sr. Alcalde explicó que básicamente los reparos realizados por el Secretario-Interventor se refiere a dos cuestiones:

- La primera de ellas se formuló con motivo del nombramiento por parte de la Alcaldía de un Auxiliar Administrativo adjunto a la Concejalía de Festejos, Cultura, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana de este Ayuntamiento como personal de confianza, ya que en aquel momento no se contaba con la correspondiente dotación presupuestaria, puesto que se encontraba el Presupuesto Municipal Ordinario de 2007 prorrogado. A la fecha actual dicho problema está solucionado puesto que se encuentra definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente a la anualidad de 2008 y en el mismo figura consignación suficiente para realizar la contratación indicada.

- La segunda de ellas se refiere a la concesión de becas de asistencia con cargo al Proyecto de Prevención de la Exclusión Social, y sobre ese particular, que ya se ha dado cuenta en una sesión de pleno, está siendo objeto de estudio por parte de la comisión correspondiente con objeto de que se adapte su ejecución de forma más exhaustiva a lo dispuesto en su regulación.

**TERCERA: Según un Informe de la Alcaldía expuesto en el Pleno Ordinario de 29 de Mayo de 2008, se está gestionando un convenio con la Consejería de los Jóvenes y del Deporte para la formación del “Drenaje y aportación de tierra vegetal en el campo de Fútbol” y también para el “Nivelado y aportación al Campo de Fútbol Municipal de tierra”.**

***Al parecer han llegado a este Ayuntamiento varios Presupuestos de Obra, ¿podríamos ver estos Presupuestos ?.***

El Sr. Alcalde contestó que tomará las medidas oportunas para que en la próxima Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura que se celebre

se incluya el examen de los presupuestos de obras solicitados y que además asista a la misma el Sr. Aparejador Municipal para dar las explicaciones pertinentes y resolver las dudas que pudieran plantearse.

***CUARTA: Antes las quejas que nos han manifestado vecinos de la localidad acerca de personas que tienen en sus domicilios animales domésticos que producen malos olores, la presencia de ratas en los domicilios vecinos, etc ... Queja también de la celebración de botellones a altas horas de la madrugada en la Plaza de la Amistad, queja también de que no se respetan los horarios para tirar la basura. Solares que continúan sin cerrar a pesar de que ya se conocen a sus dueños. Teniendo desde el Partido Popular conocimiento de estas quejas nos sentimos en la obligación de preguntarle ¿realmente se está cumpliendo la Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana que se aprobó hace unos meses?.***

El Sr. Alcalde explicó que la Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana entró en vigor a primeros del pasado mes de Mayo y que inicialmente se ha realizado un proceso de información a través de las asociaciones con objeto de que los vecinos tuvieran conocimiento del contenido de dicha ordenanza; también se han adoptado una serie de medidas por parte de la Policía Local informando a los vecinos la primera vez que infringían algún artículo de la ordenanza, avisándoles que la segunda vez serían objeto de denuncia. En cuanto a los solares, se han localizado a los propietarios y se les ha enviado una carta para que procedan a su regulación y tanto es así que algunos ya se están vallando y otros tienen solicitado la licencia de obras y además se sigue trabajando sobre el tema con objeto de que se regularicen todos. En cuanto a los botellones el Sr. Alcalde manifestó que prácticamente no hay en esta localidad y que la policía vigila especialmente esta cuestión y llama la atención en cuanto se produce algún conato.

El Concejal Don Ginés Bueno Sánchez manifestó que en su barrio si se celebran botellones y Don Juan José Sánchez Moreno manifestó, que a su juicio, no se estaba cumpliendo lo preceptuado en la Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana y comentó algunas cuestiones sobre las terrazas de verano y el Sr. Alcalde manifestó que era imposible que se cumpliera desde el primer momento todo lo preceptuado en dicha ordenanza, pero que se están llevando a cabo muchas acciones encaminadas al cumplimiento de la misma.

**QUINTA: Ante las quejas que nos han hecho llegar algunos padres respecto al mal estado en que se encuentra el Patio de recreo de la Guardería Municipal “Corazón de Jesús”, nos gustaría saber ¿ para cuándo se tiene pensado arreglar dicho patio?.**

El Sr. Alcalde contestó que recientemente había mantenido una entrevista con el Director General de Infancia y Familia y le había solicitado, entre otras cuestiones, una subvención para realizar mejoras en la Guardería Municipal por un importe de 35.000,00 € aproximadamente y entre otras mejoras previstas se encontraba la colocación de baldosas de caucho; en función de la subvención que se reciba, se realizarán las mejoras pertinentes y a continuación se comentaron cuestiones relacionadas con este particular.

**SEXTA: Se nos podría informar de ¿cómo se ha realizado la baremación de los/as solicitantes para acceder a una plaza de la Guardería Municipal “Corazón de Jesús”?.**

***Según la información con la que contamos parece ser que se hicieron públicas unas listas en las cuales había errores y se volvieron a sacar otras nuevas listas.***

El Sr. Alcalde contestó diciendo que las baremaciones para la admisión de niños en la guardería municipal se realiza aplicando la normativa dictada por la Junta de Extremadura y que lógicamente una vez realizada las baremaciones se exponen al público para que quien se considere perjudicado pueda presentar reclamaciones y a continuación se revisan los expedientes con objeto de verificar y subsanar en su caso los errores que se pudieran haber producido. Insistió que ese el procedimiento legal que se debe seguir y además invitó a los que se sintieran perjudicados a presentar una reclamación con objeto de obtener una contestación adecuada a sus pretensiones y explicó el caso de algunas plazas ocupados por niños procedentes de Montijo que continúan en la guardería para el siguiente curso.

**SEPTIMA: Ante la reciente apertura de la Casa de la Juventud nos podría informar de ¿ cuál es el Programa de Actividades organizado para los próximos meses?.**

La Concejala Doña Isabel M<sup>a</sup> Parejo Margallo contestó a esta pregunta explicando detalladamente las actividades que se están realizando en el presente mes de julio, tales como talleres, campeonatos, etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las VEINTIDOS Horas y TREINTA Minutos, y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, y serie OJ, clase 8<sup>a</sup>, comprendidos desde el número OJ1026562 hasta el OJ1026568 ambos inclusive, de los que yo, el Secretario certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Juan Antonio González Gracia.

